1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Desarrollo de la ejecución del contrato:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 20 de febrero de 2023
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LOS PERROS DE MANEJO ESPECIAL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ
CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ ROJAS
NUMERO DE IDENTIFICACION	C.C. 1.070.015.368 de Cajicá
RUBRO	**23010201-2020251260042-2.3.2.02.02.008.04 001 016** Realizar el registro de los perros potencialmente peligrosos PPP, sus respectivas renovaciones y dar continuidad al programa de adopción de caninos y felinos./ADMINISTRACION CENTRAL/Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (campañas de prevención y tenencia responsable de animales)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2023000247
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.200.000)
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	Febrero 01 de 2023
FECHA DE INICIO	Febrero 01 de 2023
FECHA DE TERMINACION	Septiembre 30 de 2023
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) meses
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000332
FORMA DE PAGO	OCHO pagos mensuales iguales por la suma de TRES MILLONES CATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000.00) cada uno
SUPERVISOR(ES)	César Enrique Venegas Abril

Teniendo en cuenta que mediante oficio de la fecha (01/02/2023) expedido por la Directora de Contratación donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el **Periodo 1 de febrero de 2023 al 20 de febrero de 2023**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. **Realizar mensualmente el registro de mínimo cuatro (4) caninos de manejo especial apoyándose para tal fin con las J.A.C., para realizar convocatorias semanales en sus sectores de la estrategia *"Cajicá Responsable con los animales" y* atender las solicitudes**

que se reciban respecto a renovación y registro, manteniendo actualizada la respectiva base de datos según las indicaciones del área de gestión documental y la normatividad vigente relacionada.
La contratista proyecto el oficio AMC-SADER-0080-2023 dirigido al presidente de las JAC a fin de socializar el cronograma de actividades de tenencia responsable de mascotas, proyectos agropecuarios y agrícolas. Así mismo, organizó en un cronograma 35 convocatorias en los diferentes sectores del municipio.

2. **Generar una (1) pieza gráfica bimensualmente para socializar a la comunidad por medios de comunicación masivos de la administración municipal, las diferentes rutas de atención para casos relacionados con: agresión generados por caninos, así como sobre lo que implica la adecuada tenencia de caninos de manejo especial, casos de presunto maltrato y atención para fauna silvestre.**
La contratista participó en una reunión con la Oficina de Prensa del municipio sobre las piezas gráficas para las diferentes rutas de atención para casos relacionados con: agresión generados por caninos, casos de presunto maltrato y atención para fauna silvestre dejando como evidencia a proyección las fechas posibles.

3. **Coordinar y ejecutar la realización de un (1) evento de Bienestar animal bimensualmente, enfocado a caninos de manejo especial en sitios del municipio en los cuales predomine su inadecuada tenencia, solicitando acompañamiento de la Policía Nacional y demás dependencias de la administración municipal relacionadas.**
La contratista proyectó la realización de 4 eventos de bienestar animal enfocados en la tenencia y cuidado de caninos de manejo especial en los diferentes sectores del municipio de Cajicá mediante oficio AMC-SADER-0079-2023.

4. **Coordinar y ejecutar el desarrollo de cuatro (4) operativos mensualmente con acompañamiento de la policía Nacional y demás dependencias de la administración municipal relacionadas, con la finalidad de que desde la entidad competente se impongan las sanciones pertinentes a propietarios o tenedores por inadecuada tenencia de sus animales.**
La contratista organizó en cronograma 32 posibles operativos con el fin de identificar propietarios o tenedores por inadecuada tenencia de animales.

5. **Prestar como mínimo diez (10) asistencias y/o emergencias medico veterinarias que le sean designadas mensualmente, en atención a las solicitudes que se presenten en el municipio y en el Albergue Temporal de Bienestar Animal, según los cronogramas estipulados.**
Durante el periodo del presente informe, la contratista realizó 5 visitas al albergue temporal de bienestar animal ejecutando las respectivas asistencias médicas veterinarias a los caninos y generando el Acta para la atención médico veterinaria básica a animales de compañía.

6. **Brindar atención primaria a la fauna silvestre que así lo requiera en el municipio por haber sido entregada por la comunidad o encontrarse en situación vulnerable, reportar la novedad ante la Corporación Autónoma Regional – CAR a través de la página oficial – PQRS, y hacer entrega del individuo de manera oportuna a la autoridad ambiental para su correspondiente atención.**
Durante el periodo del presente informe, la contratista no recibió ninguna solicitud relacionada con atención primaria de fauna silvestre.

7. **Realizar vigilancia a la adecuada realización de jornadas de esterilización para el control de población canina y felina, según los lineamientos y la normatividad vigente aplicable en el municipio con la finalidad de garantizar el bienestar de los animales intervenidos y alimentar la base de datos correspondiente a las esterilizaciones realizadas, la cual contenga la información del animal intervenido quirúrgicamente y la de su propietario.**
Durante el periodo del presente informe, la contratista no realizó vigilancia para el control de la población canina y felina debido a que no se efectuaron jornadas de esterilización por parte de fundaciones adscritas al municipio.

8. **Realizar una (1) jornada de capacitación mensual respecto a la adecuada tenencia de caninos de manejo especial, la normatividad vigente relacionada y las consecuencias de su inobservancia por parte de sus propietarios, coordinando para tal fin con las J.A.C. y conjuntos residenciales del municipio, la cual se verificará a través del Formato GES – FM-011 *"Registro de Asistencia a Eventos y Reuniones con la Comunidad"* debidamente diligenciado.**

 La contratista organizó en cronograma 8 capacitaciones para la adecuada tenencia y normatividad vigente relacionada con caninos de manejo especial en los diferentes sectores del municipio; además, organizó en el cronograma 16 capacitaciones en conjuntos residenciales del municipio.

9. **Generar un (1) documento e infografía correspondiente a la Ruta de atención para la atención de Emergencias veterinarias, la cual será construida en coordinación con las otras dependencias competentes de la administración Municipal; socializarla a la comunidad por medios de comunicación masivos de la administración municipal, y a los usuarios durante las visitas de verificación que se realicen.**

 Durante el periodo del presente informe, la contratista no generó un documento e infografía de la ruta de atención para emergencias veterinarias en el municipio de Cajicá.

10. **Ejecutar un (1) evento de Bienestar animal mensualmente y demás actividades que se realicen desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, tales como la Celebración del día para el buen trato, la conservación, preservación y defensa de los animales y el día mundial contra la rabia.**

 La contratista organizó en cronograma 8 eventos de Bienestar animal enfocados en conmemorar fechas relacionadas con los animales, en los diferentes sectores del municipio de Cajicá.

11. **Recopilar y consolidar mensualmente en el Drive la información proveniente de las acciones realizadas en el área de tenencia responsable tales como atención a casos por convivencia, maltrato, abandono, mala tenencia de mascotas, adopciones, ingresos al albergue, atenciones veterinarias, y demás información que se pueda generar en el área.**

 Durante el periodo del presente informe, la contratista no recopiló ni consolidó información proveniente de las acciones realizadas en el área de tenencia responsable tales como atención a casos por convivencia, maltrato, abandono, mala tenencia de mascotas, adopciones, ingresos al albergue, atenciones veterinarias.

12. **Realizar mensualmente la correcta implementación de los protocolos de desparasitación, desinfección, vacunación, control de plagas, bioseguridad, ingreso, SST y demás medidas profilácticas que sea necesario aplicar a los animales e instalaciones del Albergue temporal de Bienestar Animal, para garantizar la sanidad de los animales que allí residen.**

 Durante el periodo del presente informe, la contratista realizó visita al albergue municipal en donde examinó un canino macho criollo de color negro el cual fue desparasitado. Así mismo, realizó apoyo en la vacunación de dos caninos que se encuentran en el albergue, dejando como evidencia Acta de visita ambiental.

13. **Realizar semanalmente valoración de comportamiento a los caninos residentes en el Albergue Temporal de Bienestar Animal con la finalidad de identificar animales que presenten episodios de agresión hacia personas u otros animales, presentando un informe técnico sobre el resultado de la valoración efectuada y las recomendaciones para cada caso evidenciado.**

 La contratista realizó visita al albergue municipal efectuado la valoración de comportamiento de un canino macho de raza Pitbull de color blanco con café el cual estaba presentando episodios de ansiedad y agresividad hacia otros animales. Así mismo, llevó a cabo diferentes valoraciones comportamentales con el fin de generar un concepto técnico con relación al comportamiento presentado en el animal. Como evidenciada, la contratista realizó el concepto técnico de valoración de comportamiento del canino macho de raza Pitbull de nombre Daro, documentado en el registro GAD-FM-054 Valoración comportamental y criterios de peligrosidad de los animales del albergue.

14. **Aplicar mensualmente la encuesta correspondiente al Censo de las especies de animales domésticos y de compañía a cincuenta y cinco (55) personas del sector designado del municipio, para el cumplimiento del 6.6% del censo para el año 2023. Dicha actividad forma parte del Plan de Acción de la Política Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá 2021 – 2035.**
 Durante el periodo del presente informe, la contratista no realizó censo de especies de animales domésticos y de compañía a ninguna persona del municipio.

15. **Elaborar y ejecutar un cronograma semanal de actividades de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato y/o lineamientos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, con el fin de facilitar el seguimiento y control de las actividades por parte del supervisor del contrato.**
 Durante el periodo del presente informe, la contratista elaboró el cronograma semanal de actividades de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato y/o lineamientos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.

16. **Atender y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o requerimientos internos y externos que le sean asignados, con acompañamiento policivo cuando se requiera, efectuando los seguimientos a que haya lugar, relacionados con el objeto del presente contrato, dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y/o la que haga sus veces y demás normatividad aplicable y contar al corte de cada pago con el visto bueno de entrega de correspondencia emitido por parte del personal encargado.**
 Durante el periodo del presente informe, la contratista no atendió ni dio respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes requerimientos internos y externos.

17. **Atender los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad y cuando el supervisor lo requiera, realizar las actividades necesarias para la implementación, actualización y/o mantenimiento del mismo.**
 Durante el periodo del presente informe, la contratista atendió los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

18. **Realizar el acompañamiento que le sea requerido para atender las auditorías internas y externas relacionadas con las actividades y objeto contractual, apoyar la suscripción de planes de mejoramiento y realizar los reportes de avances y acciones de cumplimiento a las que haya lugar.**
 Durante el periodo del presente informe, no se requirió a la contratista para la atención de las auditorías internas y externas relacionadas con las actividades y objeto contractual.

19. **Entregar de manera oportuna, precisa, clara, veraz, completa y legible en medio digital y editable, la información generada en el marco de la ejecución del contrato de acuerdo a las indicaciones y tiempos establecidos por el supervisor del contrato, y cargarla en las diferentes herramientas tecnológicas y/o plataformas de entidades nacionales, departamentales y/o municipales que le sean indicadas.**
 Durante el periodo del presente informe, la contratista entregó de manera oportuna, precisa, clara, veraz, completa y legible en medio digital y editable, la información generada en el marco de la ejecución del contrato de acuerdo a las indicaciones y tiempos establecidos por el supervisor del contrato; además, de cargar la información en las diferentes herramientas tecnológicas y/o plataformas de entidades nacionales, departamentales y/o municipales que le fueron indicadas.

20. **Entregar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural la documentación física generada en la ejecución del contrato cada vez que le sea requerida y a la finalización del mismo, dando cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental.**
 Durante el periodo del presente informe, no se requirió a la contratista para la entrega a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural de la documentación física generada en la ejecución del contrato.

21. **Presentar a la finalización del contrato, un informe detallado en el que se expongan los resultados cualitativos y cuantitativos de las actividades realizadas durante la ejecución**

del mismo, las acciones requeridas para dar continuidad a los procesos iniciados y demás información que le sea requerida por el supervisor del contrato.
Durante el periodo del presente informe, no se requirió a la contratista, presentar a la finalización del contrato, un informe detallado en el que se expongan los resultados cualitativos y cuantitativos de las actividades realizadas durante la ejecución del mismo y las acciones requeridas para dar continuidad a los procesos iniciados, debido a que se celebrará cesión del contrato.

22. **Cumplir con todas las medidas de protección necesarias para atender las obligaciones del contrato, lo que incluye los insumos necesarios, el transporte para realizar las actividades en el domicilio contractual y los Elementos de Protección Personal (EPP), para lo cual asumirá su costo.**
La contratista cumplió con las medidas de protección necesarias para atender las obligaciones del contrato.

23. **Dar uso, manejo adecuado y custodiar los equipos, herramientas, utensilios y/o insumos que sean puestos a su disposición por la entidad para el desarrollo de sus actividades y realizar su devolución cada vez que finalice cada actividad, en el mismo estado en que le fue entregado. En caso de pérdida o daño deberá realizar la reposición correspondiente.**
Durante el periodo del presente informe, la contratista dio uso, manejo adecuado y custodió los equipos, herramientas, utensilios y/o insumos que fueron puestos a su disposición por la entidad para el desarrollo de sus actividades. Así mismo, realizó su devolución en el mismo estado en que le fue entregado.

24. **Realizar la publicación de los documentos contractuales que le correspondan en el SECOP II, dentro de la ejecución del contrato, en su rol de contratista.**
La contratista realizó la publicación de los documentos contractuales en la plataforma del SECOP II dentro de la ejecución del contrato.

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (8.33%)

Atendiendo las obligaciones establecida por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado, se cumplieron las actividades.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta el 30 de septiembre de 2023, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (100%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de eta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (8.33%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.266.666,67), correspondería a un porcentaje de ejecución sería del 8.33%

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: 23010201-2020251260042-2.3.2.02.02.008.04 001 016
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2023000247
Certificado de Registro Presupuestal: 2023000332

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contara con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTIAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Aseguradora Solidaria de Colombia	376 - 47 - 994000020538	Cumplimiento	$ 5.440.000	01/02/2023	01/04/2024

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

NOMBRE DEL COTIZANTE:	María Fernanda Jiménez Rojas	
FECHA DE PAGO	25/01/2023	
No. DE PLANILLA:	60970148	
APORTES SALUD – EPS:	COMPENSAR EPS	$ 145.000
APORTES PENSION:	PROTECCION	$ 185.600
APORTES ARP:	POSITIVA DE SEGUROS	$ 12.200
APORTES CCF	COMPENSAR	$ 23.200
VALOR TOTAL PAGADO		$ 366.000

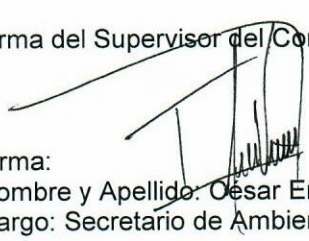
4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este primer informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS

Planilla de seguridad social del mes de enero de 2023
Cuenta de Cobro

Firma del Supervisor del Contrato:



Firma:
Nombre y Apellido: César Enrique Venegas Abril
Cargo: Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Proyectó: César Enrique Venegas Abril – Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural
Aprobó: César Enrique Venegas Abril – Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural